



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

MUNICIPIO DE MEDELLIN

ESE HOSPITAL CARISMA

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

**RENDICIÓN DE LA CUENTA, PLAN DE MEJORAMIENTO Y CONTROL FISCAL
INTERNO**

VIGENCIA 2020

INFORME FINAL

Medellín
Octubre de 2021



ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA
Contralora

RONALD MAURICIO LOPEZ RAMIREZ
Subcontralor (e)

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

PATRICIA DOLORES OLANO AZUAD
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

PATRICIA OLANO AZUAD
Supervisora

ANDREA VELASQUEZ HINCAPIE
Líderes de auditoría



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE OBSERVACIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta	6
2.2. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento	7
2.3. Concepto sobre el control fiscal interno.....	8





1. HECHOS RELEVANTES

Como hechos de mayor relevancia que recaen sobre los resultados y que han sido de la mayor significatividad en el procedimiento de actuaciones especiales de fiscalización vigencia 2020, se tuvieron:

- El Procedimiento Especial que estamos aplicando, resultó de la implementación de la Guía de Auditoría versión 2.1, emitida por la Contraloría General de la República y adoptada en la Contraloría General de Antioquia por Resolución 520 del 19 de enero de 2021. Dicha Guía de auditoría, modificó sustancialmente el método y la forma de hacer control fiscal por parte de las Contralorías del País, abriendo la posibilidad de revisar la rendición de las cuentas y el plan de mejoramiento mediante procedimientos técnicos, sin necesidad de hacer presencia en las Entidades; fundamentado en la aplicación de una matriz de control fiscal, la cual se aplica a todos los sujetos de control y es la que determina el tipo de control a aplicar.
- La Contraloría General de Antioquia realizó en el año 2020 vigencia 2019 Auditoría regular a la **ESE HOSPITAL CARISMA**, dando como resultado un informe definitivo notificado mediante radicado 2021100000068 del 06/01/2021; en dicho informe arrojó 6 hallazgos con incidencia administrativa, 5 hallazgos con incidencia Disciplinaria; y una calificación de 0,0 Adversa o Negativa en el dictamen de los estados financieros. Este informe fue tenido en cuenta en el plan de mejoramiento y avances al mismo para la vigencia de la Actuación Especial de Fiscalización vigencia 2020.



2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
WILLIAM ANDRÉS ECHAVARRÍA BEDOYA
Gerente
Carrera 93 N° 34aa-01 belencito Medellín Antioquia
Teléfono: 6050233- 279 58 41
Directo: 279 00 58, Celular: 3122883689
Correo: gerencia@esecarisma.gov.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Informe Final y notificación de la Actuación Especial de Fiscalización a la **ESE HOSPITAL CARISMA** vigencia **2020**

Respetado Doctor

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Fiscalización a la **ESE HOSPITAL CARISMA**, para la vigencia **2020**, los cuales comprenden emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, sobre el control fiscal interno y el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, conforme la Resolución **202150000988** del 6 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adoptada el instructivo para la actuación especial de fiscalización en la Contraloría General de Antioquia”

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia y emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, el concepto sobre el control fiscal interno y el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, que deben estar



fundamentada en los resultados obtenidos en la actuación especial de fiscalización realizada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la **ESE HOSPITAL CARISMA**, dentro del desarrollo de la actuación especial de fiscalización, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la actuación especial de fiscalización deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación especial de fiscalización a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta

La **ESE HOSPITAL CARISMA** rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a través de la Resolución N° 2020500002034 del 21 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en las plataformas del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA” ” y lo establecido en la Resolución 2021500000020 de 07 de enero de 2021, por la cual se efectúa prórroga para la rendición hasta el 28 de febrero de 2021 y la Resolución 2021500000611 de 26 de febrero de 2021, por la cual se efectúa prórroga para la rendición hasta el 05 de marzo de 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de **95,6** sobre 100 puntos, observándose que el cumplió con la **oportunidad, suficiencia y calidad** en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 05 de marzo de 2020, como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,3	0,1	9,83
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,3	0,3	29,49
Calidad (veracidad)	93,8	0,6	56,25
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas - ESE HOSPITAL CARISMA vigencia 2020
Elaboró: Dora Luz Restrepo Ruiz – Revisó: Andrea Velásquez Hincapié, Líder – Actuaciones Especiales de Fiscalización

2.2. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría General de Antioquia, comprende 11 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la **ESE HOSPITAL CARISMA** fueron **CUMPLE** de acuerdo a la calificación de **92,31** como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,31	0,20	18,5
Eficiencia de las acciones	92,31	0,80	73,8
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	92,31
Cumple			

Fuente: PT01-AEF Concepto resultado avance plan de mejoramiento - ESE HOSPITAL CARISMA vigencia 2020
Elaboró: DORA LUZ RESTREPO RUIZ – Revisó: Andrea Velásquez Hincapié, Líder – Actuaciones Especiales de Fiscalización



2.3. Concepto sobre el control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General de Antioquia evaluó la calidad y efectividad de control interno establecido por el sujeto de control y en concordancia con lo establecido en procedimiento especial de actuaciones de fiscalización, resolución CGA 2021500000988 de mayo de 2021, control fiscal interno evaluado de acuerdo a la efectividad del plan de mejoramiento, por medio de evidencias de las acciones de mejora vigente y cerradas tal como lo establece la circular CGA No. 2021700000008 del 05 de mayo de 2021.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **cumple**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **efectivo**, la Contraloría General de Antioquia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:

Rangos de ponderación CFI	
De >= 0.8 a 1.0	Efectivo
De >= 0.5 a 0.8	Con deficiencias
De > 0.0 a 0.5	Inefectivo

Fuente: Procedimiento especial Actuaciones Especiales de Fiscalización
 Elaboró: Carlos Alberto Echeverry López – Sandra Briyidi Roza Pava – profesionales universitarios

Emite un concepto **efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0.89** como se ilustra en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DISEÑO DE CONTROL (25%)				EFFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	En la auditoría interna de la vigencia auditada se evaluó las acciones de mejora implementada	
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,31	0,20	18,5	88,5	0,89
Eficiencia de las acciones	92,31	0,80	73,8		
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	92,31	Efectivo	Efectivo
			Cumple	Concepto Control Fiscal	

Fuente: PT01-AEF Concepto resultado avance plan de mejoramiento - ESE HOSPITAL CARISMA vigencia 2020
 Elaboró: DORA LUZ RESTREPO RUIZ – Revisó: Andrea Velásquez Hincapié, Líder – Actuaciones Especiales de Fiscalización





Dado que como resultado del Procedimiento aplicado no se detectaron hallazgos, se pone en conocimiento de la Entidad este informe preliminar para dar cumplimiento al procedimiento establecido.

Atentamente,

ANDREA VELASQUEZ

ANDREA VELASQUEZ HINCAPIE
Contralor Auxiliar

ANDERSON DE JESUS CASTAÑO
CATAÑO
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

E/ Equipo Actuación Especial de Fiscalización
P/ Andrea Velásquez Hincapié, Líder de Auditoria
R/ Patricia Olano, profesional universitario, Supervisor

Años
1932 - 2021